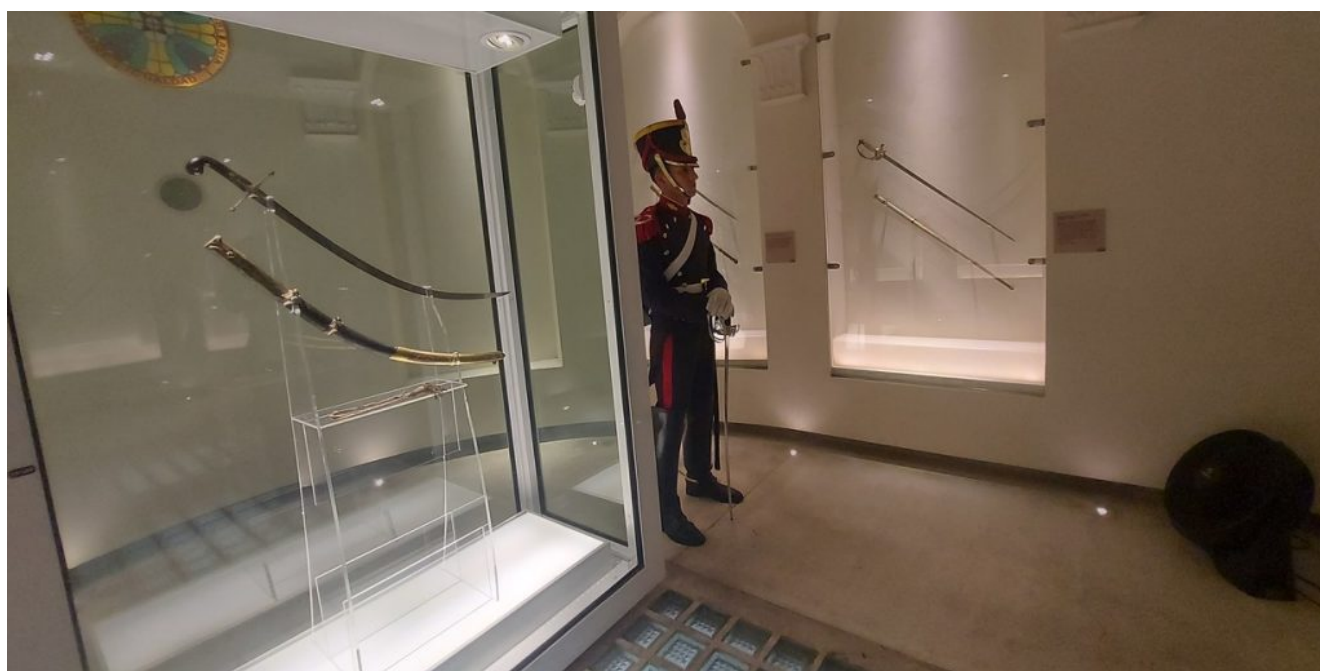
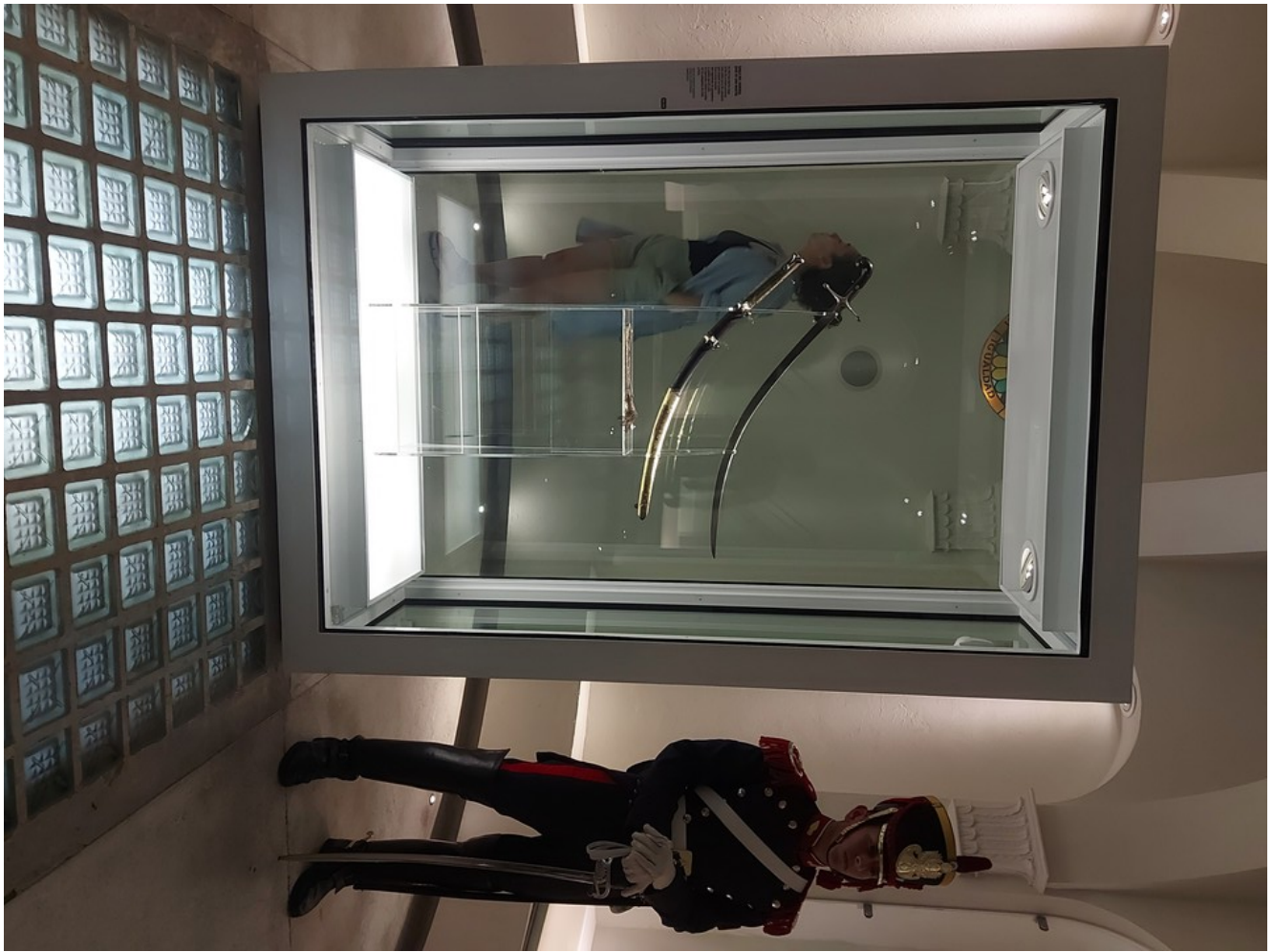


Sable corvo de San Martín: Milei firmó el decreto que lo transfiere y renunció la directora del museo

03/02/2026



Cuando en San Lorenzo, Santa Fe, comienza hoy la conmemoración del Combate de San Lorenzo al cumplirse 213 años del hecho histórico, se publicó en el Boletín Oficial el decreto 81/2026 que ordena el traslado del sable corvo del general José de San Martín desde el espacio custodiado que hoy tiene en el Museo Histórico Nacional (MHN) al Regimiento de Granaderos a Caballo.



El decreto firmado por el presidente **Javier Milei deroga el decreto 843 de 2015**, por el cual la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner había dispuesto exactamente lo contrario.

La primera consecuencia de la publicación del decreto es **la renuncia de quien actualmente ocupa el cargo de directora del Museo, María Inés Rodríguez Aguilar**, quien antes había sido directora general de Museos.

Habrá que ver si el cargo se deja vacante o a quién se designa, teniendo en cuenta que, según fuentes inobjectables, **entre mitad y fin de febrero se convocará el concurso del MHN y otros cuatro museos.**

Préstamo a San Lorenzo

Como ya informó **Clarín**, la decisión del traslado para su

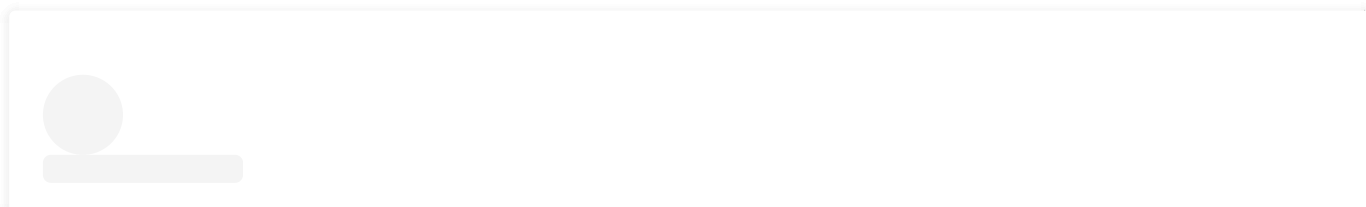
custodia del sable corvo del Libertador, así como su préstamo a la ciudad de San Lorenzo, en Santa Fe, tomó forma la semana pasada cuando trascendió que **la invitación del intendente de San Lorenzo, el radical Leonardo Raimundo, se había comunicado con Presidencia.**

Aunque, según otras fuentes irreprochables, ningún pedido de préstamo del sable le fue formulado al secretario de Cultura de la Nación, Leonardo Cifelli, ni al Museo Histórico, **Cifelli dio luz verde a la salida del sable corvo del Museo.**

“Agravio a la memoria nacional, a todos los argentinos”, definió una alta fuente la mudanza del sable, teniendo en cuenta que pasará de un ámbito civil como el Museo Histórico a un ámbito militar, donde aún no está claro si podrá visitarse y cuándo. **El Batallón de Granaderos, fundado por San Martín, tiene visitas guiadas los martes y los viernes.**

Para resumir el sainete: por voluntad de Manuelita Rosas de Terrero y de su marido, Máximo Terrero, el sable corvo –que San Martín había dejado por disposición testamentaria a Juan Manuel de Rosas– **fue donado al Museo Histórico en 1896.** El pedido lo había formulado Antonio Carranza, fundador de esa institución cultural y primer director. El sable llegó en 1898.

En 1963 y 1965 fue robado por sendos comandos peronistas para ofrendárselo a Juan Perón. El sable no llegó a ese destino. Fue recuperado. Para evitar la repetición de estos delitos, **el general Juan Carlos Onganía –después de derrocar al gobierno democrático de Arturo Illia– dispuso la custodia del bien histórico y cultural a cargo de Granaderos.** Así fue hasta 2015, cuando se dispuso su restitución al Museo Histórico Nacional.





[View this post on Instagram](#)

La carta de Terrero a Carranza donando el sable corvo es otra de las reliquias históricas del Museo. Fuentes de esa institución afirman que **el tesoro histórico nunca fue usado en territorio argentino**, aunque sí en los combates por la Independencia.

La parte fundamental de la carta de Terrero dirigida al presidente José Evaristo Uriburu, del Partido Autonomista Nacional (PAN), en 1897, dice: “En virtud de esta solicitud, la presente tiene por objeto ofrecer a V. E., en su carácter

de Jefe Supremo de la República, este monumento de gloria para nuestro país, siendo mi deseo donar a la Nación Argentina, para siempre, este recuerdo, quizá el más interesante que existe, de su valiente Libertador (...) Suplico a V. E. se digne aceptar la ofrenda que hago a la patria en nombre mío, de mi esposa Doña Manuela Rosas de Terrero y de nuestros hijos, y **si bien en caso de ser aceptada la donación nos fuera permitido expresar nuestro deseo en cuanto al destino que se le diera al sable, sería el que fuese en el Museo Histórico Nacional**, con su vaina y caja, tal cual fue recibido el legado del General San Martín”.

Cláusula de revocación

La donación **no contiene cláusula de revocación** en caso de serle cambiado el destino al bien histórico y patrimonial. Corría el año 1897 y la consolidación de la República era un acontecimiento bastante reciente.

Resta saber ahora cómo saldrá el sable corvo del Museo Histórico. Fuentes de Presidencia afirman que **será trasladado el sábado 7 en el helicóptero presidencial, cuando Javier Milei viaje a San Lorenzo** para asistir a la recreación del Combate de San Lorenzo y a la entrega del sable corvo a Granaderos.



El sable corvo de San Martín se expone en el Museo Histórico Nacional. Foto Cecilia Profetico

Pero ¿quién mudará el tesoro histórico del Museo y cuándo? ¿Quién lo custodiará, ya que, firmado el decreto 81/26, la responsabilidad ya está en manos del Regimiento creado por San Martín?

Un amparo legal

Un dato para el estribo es que, según publicó ayer la revista *Anfibia*, **Candelaria Domínguez, descendiente de Manuelita Rosas, con otros familiares y el patrocinio del excanciller y exembajador en Chile Rafael Bielsa, presentaron un amparo judicial.**

Según Bielsa, la medida es **por incumplimiento del “cargo”**, ya que la donación de los Terrero-Rosas fue con cargo. Así se

llama la donación que **impone una obligación al donatario**. Incumplida esa obligación, el donante puede revocarla.

Puede que Bielsa se equivoque. El Código Civil y Comercial establece que la donación con cargo implica una obligación accesoria al donatario, ya sea para el donante, un tercero o el destino de la cosa donada. Por ejemplo, mantener al donante o destinar el bien a un fin específico. **Su incumplimiento puede llevar a la revocación de la donación**.



El sable corvo de San Martín se expone en el Museo Histórico Nacional. Foto Cecilia Profetico

Para que tenga efecto legal, **tiene que registrarse o bien instrumentarse por escribano público**. Y de la donación de los Terrero Rosas no surge que el destino al Museo Histórico haya sido un cargo de la donación efectuada.

Por ahora, el sable corvo de San Martín vuelve al Regimiento de Granaderos, sin que el Instituto Sanmartiniano (hoy desmantelado) haya formulado pronunciamiento alguno y la Academia Nacional de Historia mantenga el mutismo.

Fuente: Clarín.